



Protocolo de atrasos

Entendiendo que los atrasos generan un conflicto en la organización educativa, el clima de aula y el proceso integral pedagógico, a partir del 11 de marzo comenzará a regir este protocolo. Éste cuenta con dos momentos de activación, el primero es al ingreso al establecimiento y el segundo en horario de clases.

Consideraciones del protocolo

- Este protocolo será aplicado a estudiantes que se presenten atrasados en el establecimiento
SIN justificación escrita del apoderado, via correo o comunicación.

a) Atrasos llegada al establecimiento:

Al momento del último toque de timbre, a las 8:30 de la mañana comienzan **10 minutos de tránsito** (Tiempo máximo permitido para entrar a clases), posterior a ello, todo estudiante para hacer ingreso a clases lo debe hacer con **PASE** de ingreso al establecimiento.

- b) Atrasos periodo de clases:** Luego del toque de timbre, el estudiante tendrá un tiempo de **5 minutos** para llegar a la sala de clases.

-NOTA: Si el estudiante llega posterior a este horario sin justificación, será considerado fugainterna (falta grave), por lo tanto, se aplicará protocolo de falta.

- Pk a 4to básico, será el profesor o el técnico de aula quien registre los atrasos y deberá enviar a inspección general informe semanal con los estudiantes que cumplan n° de atrasos según exigencia de protocolo.

-5to a IV° medio, será inspector/a de ciclo quien otorgue al estudiante un **PASE** de ingreso dejando registro directo del atraso.

Importante:

El docente que reciba a los estudiantes después de este periodo, deberá solicitar que vaya a buscar el pase a inspección antes de ingresar a clases.



PROTOCOLO PASO A PASO:

Paso 1:

Registro de atrasos diarios: Se deberá hacer registro de atrasos diarios por inspectoría, entregar **pase** de ingreso al establecimiento e ir informando semanalmente a convivencia los números de atrasos de los estudiantes (Sólo de los estudiantes que han cumplido los atrasos para gestionar el protocolo).

Paso 2:

Inspectoría deberá dejar registro de los atrasos e informar por vía correo el número de retrasos y posibles sanciones (Semanal).

Paso 3:

Activar protocolo: El encargado (dirección - C.E) según el número de atrasos, deberá ejercer las sanciones tanto formativas como disciplinarias.

N° atrasos	Acción	Encargado
5 atrasos	Se informa mediante vía telefónica y correo que el estudiante ha llegado 5 veces atrasado al establecimiento, se solicita un diálogo reflexivo en el hogar y se informan las siguientes acciones. Trabajo formativo / Comunitario (Después de clases): Apoyo en CRA, sala de materiales, limpieza de espacios comunes.	Inspectoría, C.E
10 atrasos	Entrevista con apoderados que reinciden en el accionar (Taller masivo de deberes de los apoderados)	Dirección, C.E Inspectoría General
15 atrasos	Citación al apoderado carta de compromiso por faltas reiteradas. Se informará nuevamente los deberes de los apoderados según RICE.	Dirección, C.E Inspectoría General
20 atrasos	Se hace lectura de faltas y de incumplimientos reiterados. Solicitud de cambio de apoderado.	Dirección, C.E
30 atrasos	Aviso de condicionalidad de matrícula. 5to a IV° medio (Dependerá de la circunstancia de cada caso)	Dirección, Inspectoría gral, C.E
36 atrasos	Condicionalidad matrícula. 5to a IV° medio (Dependerá de la circunstancia de cada caso)	Dirección Inspectoría general, C.E
Atrasos dentro del establecimiento		
Atrasos horarios de clases	-Si el estudiante llegase atrasado/a después de recreo se debe dirigir a inspector/a de ciclo donde se le entregará	Profesor de asignatura -



	<p>un <i>pase</i> para su ingreso a clases. (Se deja registro en atrasos en horario de clases).</p> <p>-Si el estudiante llega sobre los 5 minutos atrasado, se le entrega el pase y se envía correo al apoderado informando la falta.</p> <p>-NOTA: SI EL ESTUDIANTE LLEGA POSTERIOR A ESTE HORARIO SERÁ CONSIDERADO FUGA INTERNA (FALTA GRAVE), POR LO TANTO, SE APLICARÁ PROTOCOLO DE FALTAS.</p> <p>-Si el estudiante llega siempre atrasado/a <i>a la misma asignatura, el docente</i> dejará registro en libro de clases y se deberá entrevistar al apoderado.</p>	Técnico de aula - Inspectoría- CE
--	---	---